

Reglamento general del Premio Reconocimiento de UMALCA

- 1 – El Premio Reconocimiento de UMALCA distinguirá a matemáticas/os que hayan realizado trabajos de excepcional calidad y que se encuentren trabajando de manera permanente en un país de la región. Se tendrán particularmente en cuenta la originalidad, profundidad, relevancia y proyección futura del trabajo de cada candidata/o, así como su impacto en el escenario mundial de las matemáticas. Se buscará un equilibrio temático, geográfico, y de género.
- 2 – El Premio será concedido en la ocasión del Congreso Latinoamericano y del Caribe de Matemática a como máximo, y preferentemente, cuatro matemáticas/os que cuenten con no más que 40 años de edad para hombres y 43 años de edad para mujeres al finalizar el año de realización del congreso y estén ligados de manera permanente y hayan desarrollado buena parte de su carrera en instituciones de Latinoamérica y el Caribe.
- 3 – En cada edición, la Comisión Directiva de UMALCA definirá las condiciones del premio, inclusive su monto financiero, e informará sobre esto al Comité Científico del CLAM, el cual tiene a su cargo la evaluación de las/los candidatas/os y la selección de las/os ganadoras/es.
- 4 – El Comité Científico del CLAM hará un llamado público a presentar nominaciones para el Premio un año antes de la fecha del CLAM. Este llamado quedará abierto durante 6 meses por lo menos. No se aceptarán auto nominaciones.
- 5 – Cada presentación deberá incluir el *curriculum vitae* de la/el candidata/o y tres cartas de recomendación de especialistas en el tema; no obstante, el Comité Científico del CLAM podrá requerir la opinión de especialistas adicionales si fuere necesario. Las personas integrantes del Comité Científico del CLAM que tengan conflicto de intereses, de cualquier tipo, o vinculación con alguna candidata o algún candidato se excusarán de participar en todo el proceso de evaluación y selección de ganadoras/es.